

## LA AGENTE INTERVENTORA

### SOCIEDADES GANADERA EL PARAÍSO S.A.S. EN TOMA DE POSESIÓN COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN Y OTROS.

#### AVISA:

Mediante Auto 2024-01-090556 del 27 de febrero de 2024 de la Superintendencia de Sociedades decretó la vinculación, el embargo y secuestro de todos los bienes, haberes y derechos susceptibles de ser embargados de propiedad de la Sociedad Ganadera el Paraíso SA registrada en Panamá, con folio 155729138 y RUC 155729138- 2-2022 DV 60 y de su representante legal, José Miguel Montoya Serna, con C.C. No. 1.152.462.242 y pasaporte AV076595, así como del señor y Luis Felipe Hincapié Gallego C.C. No. 98.563.075 y de la sucesión ilíquida de la señora Alba Rosa del Río Jaramillo con CC No. 32.419.937 (q.e.p.d.). Las personas afectadas pueden presentar su reclamación dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la publicación del presente aviso, es decir, desde el día 8 de marzo de 2024 hasta el día 16 de marzo de 2024, probando la existencia del valor invertido y entregando los documentos que soportan la existencia de la obligación de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 10 del Decreto 4334 de 2008.

La reclamación puede ser presentada en la carrera 35A N° 15B - 35 Oficina 302, en la ciudad de Medellín, celular: 3013851896 en horario de 8:00 A.M a 12:00 P.M y de 1:00 a 5:00 P.M, o enviada al correo electrónico: [intervencionganaderaelparaiso@gmail.com](mailto:intervencionganaderaelparaiso@gmail.com)

Las decisiones con sus anexos pueden ser consultadas en el link <https://www.supersociedades.gov.co/web/intervencion-y-asuntos-financieros-especiales/avisos> y en la web <https://www.gyginsolvencias.com>

Datos de la agente interventora. Dirección: Carrera 35 A N°15 B–35 Oficina 302 Edificio Prisma. Medellín, teléfono: 3013851896, Correo electrónico [intervencionganaderaelparaiso@gmail.com](mailto:intervencionganaderaelparaiso@gmail.com)

Medellín, 7 de marzo de 2024.

**JULIANA GÓMEZ MEJÍA**

Agente Interventora